

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

N	ú	m	er	o	:

Referencia: EX-2021-28889918-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2021-28889918-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se dictó la Disposición Nº DISPO-2021-409-GDEBA-DGAMSGP de fecha 12 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que a través del acto administrativo mencionado en el exordio de la presente, se convalidó y aprobó la Contratación realizada y se autorizó el pago a favor de la firma Aeropuertos Argentina 2000 S.A. de las facturas tipo B N° 0440-00044216 (DOCFI-2021-29522423-GDEBA-DGAMSGP) y N° 0440-00044217 (DOCFI-2021-29515671-GDEBA-DCYCMSGP), respecto de la prestación del servicio de estadía y manipuleo del equipamiento arribado al país mediante Guías Aéreas N° 020-93399235 y N° 020-97294912, por la suma de pesos treinta y siete mil cuatrocientos trece con sesenta y ocho centavos (\$ 37.413,68) y pesos trescientos ochenta mil doscientos veintiocho con ochenta y nueve centavos (\$ 380.228,89) respectivamente, ascendiendo a la suma total de pesos cuatrocientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y dos con cincuenta y siete centavos (\$ 417.642,57), en el marco de lo establecido en el artículo 18, inciso 1, apartado c) del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981;

Que con posterioridad se advirtió en la Disposición ut supra mencionada, que se mencionó la factura tipo B Nº 0440-00044217 (DOCFI-2021-29515671-GDEBA-DCYCMSGP), debiendo consignarse Nº 0440-00044217 (DOCFI-2021-29522452-GDEBA-DGAMSGP);

Que llegada esta instancia, corresponde dictar el presente acto administrativo que rectifique el artículo 1° de la Disposición Nº DISPO-2021-409-GDEBA-DGAMSGP de fecha 12 de noviembre de 2021;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

DISPONE

ARTICULO 1º. Rectificar el artículo 1º de la Disposición Nº DISPO-2021-409-GDEBA-DGAMSGP de fecha 12 de noviembre de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º. Convalidar y aprobar la Contratación realizada y autorizar el pago a favor de la firma Aeropuertos Argentina 2000 S.A. de las facturas tipo B Nº 0440-00044216 (DOCFI-2021-29522423-GDEBA-DGAMSGP) y Nº 0440-00044217 (DOCFI-2021-29522452-GDEBA-DGAMSGP), respecto de la prestación del servicio de estadía y manipuleo del equipamiento arribado al país mediante Guías Aéreas Nº 020-93399235 y Nº 020-97294912, por la suma de pesos treinta y siete mil cuatrocientos trece con sesenta y ocho centavos (\$ 37.413,68) y pesos trescientos ochenta mil doscientos veintiocho con ochenta y nueve centavos (\$ 380.228,89) respectivamente, ascendiendo a la suma total de pesos cuatrocientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y dos con cincuenta y siete centavos (\$ 417.642,57), en el marco de lo establecido en el artículo 18, inciso 1, apartado c) del Anexo I del Decreto Nº 59/19, reglamentario de la Ley Nº 13981, por los motivos expuestos en los considerando de la presente."

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar al SINDMA y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.